



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 210-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 30 de diciembre del 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, con Resolución Decanal Nº 0342-2017-FO-UNAP, de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve encargar a doña **ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, como Secretaria Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP);

Que, teniendo en cuenta que el período de encargo está por finalizar y el decano en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y gestión administrativa estima conveniente dar por concluida, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2021, el encargo de doña **ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, como Secretaria Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Dar por concluida, con eficacia anticipada al 31 de diciembre del 2021, el encargo de doña **ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, como Secretaria Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP); expresándole el agradecimiento por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano(e)

Distrib.: Rectorado, Secretaría Académica, interesada, archivo.